CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE 4GTRANS S. A..----------
CAPITAL SUSCRITO: $ 10.013,00--------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparecen: **a) YOLANDA ADALINA LOOR MENDOZA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **b) MARIA NORALMA ARAGUNDY LOOR**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, Odontóloga, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **c) MARJORIE EUNICE GARCIA CARPIO**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; **d) JENNY CECILIA VILLAMIL ZAMBRANO**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ama de casa, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **e) JULIO DAVES MORA ARAGUNDY**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, estudiante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **f) ANDRES LEONARDO RAMIREZ ESPINOZA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, chofer profesional, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **g) FREY GASTON ARAGUNDI MENDOZA;** quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **h) ZULAY LISSETT PARRA RAMIREZ**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil por sus propios derechos; **i) LUIS AUGUSTO VILLAVICENCIO ZAMBRANO**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, chofer profesional, con domicilio en Chone de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **j) JORGE GIOVANNY VELASQUEZ OLVERA**, quien declara ser ecuatoriano, casado,

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

estudiante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **k) VANESSA LOIDA GARCIA CARPIO**, quien declara ser ecuatoriana, casada, Ingeniera en Gestión Empresarial, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **l) NARCISA ELIZABETH CELI GUERRERO,** quien declara ser ecuatoriana, casada, ama de casa, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **m) KRISTEL ELIZABETH ANDRADE CELI,** quien declara ser, ecuatoriana, casada, estudiante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **n) BENITO RAFAEL INTRIAGO PARRAGA,** quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Comercial, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **ñ) GINA CECIBEL SALAZAR GALEAS,** quien declara ser ecuatoriana, casada, estudiante, por sus propios derechos; y, **o) MARIA PATRICIA HERRERA HERRERA**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, comerciante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, **p) ORLANDO MAURICIO HERRERA HERRERA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos;.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden por sus propios derechos y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA,** así como las declaraciones que se hacen de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de este contrato de sociedad, por sus propios derechos los señores: **a) YOLANDA ADALINA LOOR MENDOZA**, ecuatoriana, casada; **b) MARIA**

NORALMA ARAGUNDY LOOR, ecuatoriana, soltera; **c) MARJORIE EUNICE GARCIA CARPIO**, ecuatoriana, soltera; **d) JENNY CECILIA VILLAMIL ZAMBRANO**, ecuatoriana, casada; **e) JULIO DAVES MORA ARAGUNDY**, ecuatoriano, soltero; **f) ANDRES LEONARDO RAMIREZ ESPINOZA**, ecuatoriano, soltero; **g) FREY GASTON ARAGUNDI MENDOZA;** ecuatoriano, soltero; **h) ZULAY LISSETT PARRA RAMIREZ**, ecuatoriana, soltera; **i) LUIS AUGUSTO VILLAVICENCIO ZAMBRANO**, ecuatoriano, soltero; **j) JORGE GIOVANNY VELASQUEZ OLVERA**, ecuatoriano, casado; **k) VANESSA LOIDA GARCIA CARPIO**, ecuatoriana, casada; **l) NARCISA ELIZABETH CELI GUERRERO,** ecuatoriana, casada; **m) KRISTEL ELIZABETH ANDRADE CELI,** ecuatoriana, casada; **n) BENITO RAFAEL INTRIAGO PARRAGA,** ecuatoriano, casado; **ñ) GINA CECIBEL SALAZAR GALEAS,** ecuatoriana, casada; **o) MARIA PATRICIA HERRERA HERRERA**, ecuatoriana, soltera; y, **p) ORLANDO MAURICIO HERRERA HERRERA**, ecuatoriano, casado.- **CLAUSULA PRIMERA.-** Los fundadores, personas naturales aludidos anteriormente han aprobado los siguientes estatutos que forman parte integrante del contrato social de la compañía anónima **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE 4GTRANS S. A..- CAPITULO PRIMERO: CONSTITUCION, DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO, PLAZO, CAPITAL Y ACCIONES. - ARTICULO PRIMERO.-** El nombre de la sociedad es **TRANSPORTE 4GTRANS S. A..- ARTICULO SEGUNDO.-** La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana. **ARTICULO TERCERO:** La Compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial mixto a nivel intraprovincial, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.- Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en Salitre Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él.- **ARTICULO QUINTO.-** El plazo de duración del presente contrato de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil. - **ARTICULO SEXTO.-** El Capital Social de la compañía es de **DIEZ MIL TRECE DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil trece acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- **ARTICULO SEPTIMO.-** Las acciones se transfieren de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, la compañía considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en su libro de acciones y accionistas. - **ARTICULO OCTAVO.-** En caso de extravio, pérdida, sustracción e inutilidad de un título de acciones se observarán las disposiciones legales para conferir un nuevo título en reemplazo del extraviado, sustraido o inutilizado.- **CAPITULO SEGUNDO: DEL GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- ARTICULO NOVENO.-** La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General, el Gerente Comercial y el Directorio cuando se organizare, quien, tendrá las atribuciones que les competen por las leyes y las que señalen los estatutos. **ARTICULO DECIMO.-** La representación legal de la compañía estará a cargo del Gerente General y del Presidente Ejecutivo individualmente, en todos sus negocios u operaciones. **CAPITULO TERCERO: ARTICULO DECIMO: PRIMERO DE LA JUNTA GENERAL.** - La Junta General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es la más alta autoridad de la compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los accionistas, al Presidente Ejecutivo, Gerente General y a los

demás funcionarios y empleados.- **ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-** Toda convocatoria a los Accionistas se hará mediante aviso suscrito por el Gerente General o el Presidente Ejecutivo en la forma y con los requisitos que determine la Ley. - **ARTICULO DECIMO TERCERO.-** El comisario será convocado especial e individualmente por las sesiones de la Junta General de accionistas pero su inasistencia no será causa de diferimiento de la reunión. - **ARTICULO DECIMO CUARTO.-** No obstante lo dispuesto en los dos artículos anteriores, la Junta General de Accionistas se entenderá convocada y quedará válidamente constituida, en cualquier tiempo y en cualquier lugar del territorio nacional, para cualquier asunto, siempre que se encuentre presente o representada la totalidad del capital social pagado y los accionistas acepten por unanimidad constituirse en Junta General y estén también unánimes, sobre los asuntos a tratarse en dicha Junta. Las Actas´ de las sesiones de Junta General de Accionistas celebradas conforme a lo dispuesto en este artículo deberán ser suscritas por todos los accionistas o sus representantes que concurrieren a ellas, bajo la pena de nulidad. -**ARTICULO DECIMO QUINTO.-** La Junta General no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado. Las Juntas Generales se reunirán en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga. Para establecer el quórum susodicho se tomará en cuenta la lista de asistentes que deberá formular y firmar el Presidente Ejecutivo y el Gerente General o quien hiciere las veces de Secretario de la Junta. Toda convocatoria a Junta General se hará de conformidad con la Ley.- **ARTICULO DECIMO SEXTO.-** Los accionistas pueden hacerse representar en las Juntas Generales por otras personas mediante carta dirigida al Gerente General o a quien hiciere sus veces, pero el

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Presidente Ejecutivo, el Gerente General, el Gerente Comercial, los miembros del Directorio y el comisario no podrán tener esta representación. - **ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá obligatoriamente una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico, en la preindicada reunión anual, la Junta General deberá considerar entre los puntos de su orden del día, los asuntos especificados en los literales c), d) y e), del artículo vigésimo de los presentes estatutos.- La Junta General de Accionistas Extraordinaria se reunirá cuando así lo resolviere el Gerente General o el Presidente Ejecutivo o quienes hagan sus veces, o cuando lo solicitaren a éste o aquel uno o más accionistas que representen por lo menos la cuarta parte del capital social. - **ARTICULO DECIMO OCTAVO.-** La Junta General será presidida por el Presidente Ejecutivo de la compañía y el Gerente General actuará de Secretario. De cada sesión se levantará un Acta que podrá aprobarse en la misma sesión, en caso de ausencia del Presidente Ejecutivo, presidirá la Junta la persona que al efecto designen los concurrentes; y, en caso de ausencia del Gerente General, actuará de Secretario la persona que los concurrentes designen.- **ARTICULO DECIMO NOVENO.-** Salvo las excepciones legales, toda resolución de Junta General de Accionistas deberá ser tomada por mayoría de votos del Capital pagado concurrente a la sesión. - **ARTICULO VIGESIMO.-** Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: a) Nombrar al Presidente Ejecutivo, al Gerente General, al Gerente Comercial y al Comisario; b) Aceptar las excusas o renuncias de los nombrados funcionarios y removerlos, cuando estimen conveniente; c) Fijar las remuneraciones, honorarios o viáticos de los mismos si lo estimare conveniente; d) Conocer los informes, balances, inventarios y más cuentas que el Gerente General someta anualmente a su consideración y aprobarlos u ordenar su rectificación; e)

Ordenar el reparto de utilidades en caso de haberlas y fijar, cuando proceda, la cuota de éstas para la formación de fondo de Reserva Legal de las Sociedades, porcentaje que no podrá ser menor del fijado en la Ley; f) Ordenar la formación de reservas especiales de libre disposición; g) conocer y resolver cualquier punto que le sometan a su consideración el Presidente Ejecutivo, el Gerente General o el Comisario; h) Reformar los presentes estatutos; i) Nombrar cuando a su criterio el desarrollo de la compañía lo requiera, un Directorio compuesto de cuatro miembros incluido el Presidente Ejecutivo de la Compañía que la presidirá y el Gerente General, elegidos de conformidad con el artículo vigésimo cuarto.- **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.-** La Reserva Legal se formará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades líquidas de la sociedad que arroje cada ejercicio económico hasta completar la cuantía mínima establecida por la Ley de Compañías. - **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: DISTRIBUCION DE UTILIDADES.-** Una vez que sean aprobados el balance y el inventario del ejercicio económico respectivo, y después de practicadas las deducciones necesarias para la formación de la reserva legal de las reservas especiales que hayan sido resueltas por la Junta General, el saldo de las utilidades liquidas será distribuido en la forma que resuelva la Junta General de Accionistas. Las utilidades realizadas de la compañía se liquidarán al treinta y uno de diciembre de cada año. - **ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.-** La Compañía se disolverá en los casos previstos en la Ley de Compañías y en el Estatuto. Para el efecto de la liquidación, la Junta General nombrará un liquidador y hasta que lo haga actuará como tal el Gerente General de la compañía o quien haga sus veces. - **CAPITULO CUARTO: DEL DIRECTORIO.- ARTICULO VIGESIMO CUARTO.-** El Directorio se integrará cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas, de conformidad

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

con lo establecido en el literal i) del artículo vigésimo precedente y estará integrado por cuatro vocales, dos de los cuales será el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la compañía, elegidos por la Junta General de Accionistas, por el lapso de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para ser Director no se requiere ser accionista de la compañía. - **ARTICULO VIGESIMO QUINTO.-** El Directorio estará presidido por el Presidente Ejecutivo de la compañía y en ausencia de éste, por el vocal que designe en cada ocasión el Directorio, actuará como Secretario la persona que, para tal cargo designe el Directorio. -**ARTICULO VIGESIMO SEXTO.-** El Directorio se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada trimestre y extraordinariamente, cuando lo convoque el Presidente Ejecutivo o el Gerente General, por si o a petición de por lo menos dos Directores. Para la instalación se requerirá la mayoría numérica de la totalidad de sus miembros, sus resoluciones y acuerdos serán tomados por mayoría simple y constará en Actas suscritas por el Presidente y Secretario. Cada Director tendrá derecho a un voto. - **ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.-** Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Fijar la política de la sociedad e instruir al respecto a los administradores de la compañía; b) Actuar como organismo de control; c) Conocer todos los asuntos que someten a su consideración cualquiera de sus miembros; y, d) Autorizar la transferencia de dominio de los bienes inmuebles de la compañía. Esta atribución corresponderá a la Junta General de Accionistas si el Directorio no hubiere puesto en funcionamiento.- **CAPITULO QUINTO: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, DEL GERENTE GENERAL Y DEL GERENTE COMERCIAL. - ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.-** El Presidente Ejecutivo de la compañía, accionista o no, será elegido por la Junta General, por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Gerente General y el Gerente Comercial, accionista o no, serán elegidos

por la Junta General de Accionistas por un período de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. - **ARTICULO VIGESIMO NOVENO.-** El Presidente Ejecutivo de la compañía tendrá las siguientes atribuciones: a) Presidir las reuniones o sesiones de las Juntas Generales de Accionistas; b) Firmar los títulos o los certificados de acciones en unión al Gerente General; c) Firmar conjuntamente con el Gerente General - Secretario las Actas de las sesiones; d) Orientar y dirigir los negocios de acuerdo a las directrices del Directorio y de la Junta General; y, e) La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. - **ARTICULO TRIGESIMO.-** El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones son: a) Ejecutar los actos y celebrar contratos sin más limitación que la establecida en los estatutos; b) Suscribir los títulos de las acciones de la compañía conjuntamente con el Presidente Ejecutivo de ella; c) Llevar el libro de acciones y accionistas de la compañía; y, d) Preparar los informes, balances, inventarios y cuentas. En los casos de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, subrogará a este el Gerente Comercial con estos mismos deberes y atribuciones. **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.-** El Gerente Comercial actuará como coordinador del Gerente General y del Presidente Ejecutivo y con los deberes y atribuciones que le asignen, entre las que constará la de dirigir la política de comercialización y venta. - **CAPITULO SEXTO: DEL COMISARIO.- ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.-** La Junta General de Accionistas nombrará un Comisario, el cual podrá ser una persona extraña a la compañía y durará un año en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegido. Sus atribuciones serán las señaladas por la Ley. - **CAPITULO SEPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES.- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.-** Para proceder a la reforma de los presentes estatutos, se requiere de la petición escrita de dos o más accionistas,

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

dirigida al Gerente General o al Presidente Ejecutivo, con indicación de las reformas que desean introducir, las mismas que deberán ser aprobadas por la Junta General por la mayoría prescrita por la Ley. -**CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.-** Los accionistas fundadores, hacen las siguientes declaraciones: Que el Capital de la compañía ha sido suscrito en su totalidad y pagado el cien por ciento de cada acción en que se divide el capital social en numerario.- **CLAUSULA TERCERA: SUSCRIPCION.-** La suscripción de las acciones es la siguiente: **a) YOLANDA ADALINA LOOR MENDOZA**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **b) MARIA NORALMA ARAGUNDY LOOR**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **c) MARJORIE EUNICE GARCIA CARPIO**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **d) JENNY CECILIA VILLAMIL ZAMBRANO**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **e) JULIO DAVES MORA ARAGUNDY**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **f) ANDRES LEONARDO RAMIREZ ESPINOZA**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **g) FREY GASTON ARAGUNDI MENDOZA;** suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **h) ZULAY LISSETT PARRA RAMIREZ**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **I) LUIS AUGUSTO VILLAVICENCIO ZAMBRANO**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **j) JORGE GIOVANNY VELASQUEZ OLVERA**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **k) VANESSA LOIDA GARCIA CARPIO**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **l) NARCISA ELIZABETH CELI GUERRERO,** suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **m) KRISTEL ELIZABETH ANDRADE CELI,** suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 06/05/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7731355
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1300543996 MOLINA JALIL MANUEL IGNACIO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO Q APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **TRANSPORTE 4GTRANS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	H49	TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.
OPERACION PRINCIPAL	H4922.05	SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES TRANSPORTE DE EMPLEADOS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **17/10/2017 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE V. SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DE [illegible] A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGIST[illegible] DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA [illegible] USU[illegible] WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD S[illegible] PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, AP[illegible] ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCE RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SEI TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIA TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTR. LA ANT O GADS.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 038-CJ-009-2016-ANT
INFORME PREVIO A LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante petición ingresada en la Dirección Provincial del Guayas con No. ANT-DPGYA-2016-9463-E, de 03 de agosto de 2016, la Compañía en formación de Transporte Comercial Mixto denominada **"TRANSPORTE 4GTRANS S.A."** ha solicitado el informe previo de Constitución Jurídica;

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte Comercial Mixto denominada **"TRANSPORTE 4GTRANS S.A."** con domicilio en el cantón Urbina Jado (Salitre), provincia del Guayas, han solicitado a esta Institución el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de **DIECISIETE (17)** integrantes de esta naciente sociedad, detallada a continuación:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	No. CÉDULA
1	ANDRADE CELI KRISTEL ELIZABETH	092462931-4
2	ARAGUNDI MENDOZA FREY GASTON	130975711-8
3	ARAGUNDY LOOR MARIA NORALMA	130359699-1
4	CELI GUERRERO NARCISA ELIZABETH	090764889-3
5	GARCIA CARPIO MARJORIE EUNICE	091519311-4
6	GARCIA CARPIO VANESSA LOIDA	091308848-0
7	HERRERA HERRERA MARIA PATRICIA	090731140-1
8	HERRERA HERRERA ORLANDO MAURICIO	090805261-6
9	INTRIAGO PARRAGA BENITO RAFAEL	130441574-6
10	LOOR MENDOZA YOLANDA ADALINA	130067777-8
11	MORA ARAGUNDY JULIO DAVES	092167146-7
12	PARRA RAMIREZ ZULAY LISSETT	091920174-9
13	RAMIREZ ESPINOZA ANDRES LEONARDO	092397468-7
14	SALAZAR GALEAS GINA CECIBEL	092692197-4
15	VELASQUEZ OLVERA JORGE GIOVANNY	091560747-[illegible]
16	VILLAMIL ZAMBRANO JENNY CECILIA	1306200[illegible]
17	VILLAVICENCIO ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	1309115[illegible]

Que, el Señor Alex Córdova Zevallos, Director Provincial del Guayas, remite la Señorita Diana Pacheco Jiménez, Directora de Títulos Habilitantes Encargada, el memorando No. ANT-DPGYA-2016-2799-M, de 22 de agosto de 2016, en el cual adjunta el Informe Técnico No. 0033-CM-CJ-DPGYA-009-2016-ANT, de 18 de agosto de 2016 y el Informe Jurídico No. 075-UAJ-2016-009-ANT-DPG, de S/F, en los que se recomienda la emisión del Informe Previo Favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Comercial Mixto denominada **"TRANSPORTE 4GTRANS S.A."**;

Que, el proyecto de minuta presentada por los Socios no incumple con lo dispuesto en la Disposición General Decimoctava de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;

Que, la Escritura definitiva deberá tomar en cuenta las siguientes observaciones:

La Escritura deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa: "Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse."

El objeto social de la Compañía deberá decir:

"La compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial mixto a nivel intraprovincial, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan *los organismos competentes en esta materia. Para cumplir* con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social."

Adicionalmente deberán *incorporarse los siguientes articulados*:

"Art.- El Permiso de Operación y demás títulos habilitantes que reciba la Compañía o Cooperativa para la prestación del servicio de transporte comercial mixto, serán autorizados por la Agencia Nacional de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad; por consiguiente, la autorización que se otorga por medio de este organismo de tránsito no es ni en todo ni en parte propiedad de la Operadora."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la Compañía, previo Informe Favorable de Agencia Nacional de Tránsito."

"Art.- La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sus Reglamentos; y a las regulaciones que sobre esta materia dicte la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011, mediante Resolución No. 021-DIR-2011-ANT, resuelve: "Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de Informes Previos de Constitución Jurídica";

Que, mediante Resolución No. 068-DIR-2016-ANT de 16 de junio de 2016, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial amplía la delegación emitida al señor Director Ejecutivo que éste delegue, las facultades contempladas en el Artículo 1 de la Resolución No. 021-DIR-2011-ANT de 23 de noviembre de 2011.

Que, mediante Resolución No. 028-DE-ANT-2016 de 16 de junio de 2016, el Ingeniero Michel Doumet Chedraui, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, resuelve en su Artículo 1 *delegar al Licenciado Ralph Assaf Nader, Coordinador General de Gestión y Control* del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, suscribir las Resoluciones tales como de:

1.4 Resolución de Informe previo a Constitución Jurídica.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 24 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

01 DIC 2016

Agencia
Nacional
de Tránsito

R E S U E L V E:

1. OTORGAR Informe Previo Favorable para que la compañía denominada **"TRANSPORTE 4GTRANS S.A.",** que operará bajo la modalidad de transporte comercial mixto, con domicilio en el cantón Urbina Jado (Salitre), provincia del Guayas, pueda constituirse jurídicamente.

2. Comunicar con esta Resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las Autoridades que sean del caso.

3. Este Informe Previo Favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia **no implica autorización para operar** dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito.

4. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la Operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.

5. El presente Informe Previo emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la compañía, los cuales están condicionados al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento General de Aplicación, resoluciones expedidas por la Institución y demás normas conexas.

6. La vigencia de la presente Resolución es de 180 días contados a partir de su notificación.

Una vez adquirida la personería jurídica, la compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Coordinación General de Gestión y Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, el 28 NOV 2016

Lic. Ralph Riad Assaf Nader
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

LO CERTIFICO:

Ab. Richard Jara Salazar Mgs.
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

Elaborado por: Sr. Felipe Vaca N.

Ab. Xavier Larrea Noval
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Noval
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090805261-6

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA HERRERA
ORLANDO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ARAGUNDE LOOR
MARIA ELENA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA HERRERA LAUTARO AMADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA LOZANO MABORA AMINTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-28

CONP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL

IDECU0908052616<<<<<<<<<<<<<<<
620906M231228ECU<<<<<<<<<<<<<<
HERRERA<HERRERA<<ORLANDO<MAURI

026

026 - 0142 0908052616
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

HERRERA HERRERA ORLANDO MAURICIO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO

Guayaquil, 21 DIC 2017

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

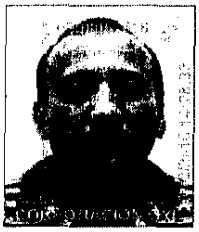

Número único de identificación: 0908052616

Nombres del ciudadano: HERRERA HERRERA ORLANDO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ELENA ARAGUNDI LOOR

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: LAUTARO AMADOR HERRERA HERRERA

Nombres de la madre: NABORA AMINTA HERRERA LOZANO

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 167-000-49852

167-000-49852

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:28:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090731140-1

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA HERRERA
MARIA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA LAUTARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA NABORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-22

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0099
NÚMERO DE CERTIFICADO

0907311401
CÉDULA

HERRERA HERRERA MARIA PATRICIA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CARBO/CONCEPCION

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 21 DIC 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907311401

Nombres del ciudadano: HERRERA HERRERA MARIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: HERRERA LAUTARO

Nombres de la madre: HERRERA NABORA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 164-000-49660

164-000-49660

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:22:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092692197-4
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR GALEAS
GINA CECIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VENTANAS
VENTANAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSUE ISRAEL
YEPEZ RIVERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E1344A1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR VARGAS MIGUEL ALEJANDRINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALEAS BELGICA GRIMANEZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-28
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

060
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
060 - 0116
NÚMERO DE CERTIFICADO
0926921974
CÉDULA
SALAZAR GALEAS GINA CECIBEL

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
DURAN
CANTÓN
ELOY ALFARO /DURAN
PARROQUIA 11
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 21 DIC 2016
Abg. Xavier Larrea Novillo
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PLACA ACTUAL GSG7989	REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	2012	MATRICULACIÓN
PLACA ANTERIOR			
CLASE Y TIPO: CAMIONETA DOB_C	SERVICIO: PARTICULAR	MODALIDAD	
MARCA: MAZDA	MODELO: BT-50 VERSION ESPEC	AÑO: 2013	COLOR: CREMA
ORIGEN: ECUADOR	CARROCERIA: METALICA	CABINA	COMBUSTIBLE: GASOLINA
CHASIS: 8LFUNY028DMG07265	MOTOR: F2A04317	TON: 1.25	CIL: 2184
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	NPAS: 5	GRAV: NO
COPERA TRACCIÓN	DISCO	FCAB. PROPER	FCAB. MATRIC: 31-OCT-2016

PROPIETARIO: ALAZAR GALEAS GINA CECIBEL			CÉDULA/RUC/PASAP: 0926921974
DIRECCIÓN DOMICILIARIA: ., GYE			TELÉFONO: 042222222
CANTÓN: GUAYAQUIL	AVALUO: 25490	VALOR MATRIC: $ 174.37	FECHA MATRIC: 28-DIC-2012
No. TRAMITE: 10770624	No. POLIZA: MAT-2-	REVISOR	CAJERO: SRONQUILLO
			FECHA COMPRA: 06-12-2012
			FECHA PERIODO: 28-DIC-2012
			HORA: 15:39
Fr. Jefe Provincial de Tránsito	Fr. Director de Matriculación		

Abg. Xavier Larrea Novillo
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT
1072831414 CERTIFICADO DE SEGURO
Liberty Seguros
1107 2831414

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
AÑO 2014	MES 12	DIA 29	AÑO 2014	MES 12	DIA 29	AÑO 2015	MES 12	DIA 29

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE
SALAZAR GALEAS GINA CECIBEL
GUAYAQUIL TELEFONO 42213964
929 VILLA 1218
DIRECCIÓN GUA
1107 2831414

MARCA MAZDA	PLACA No. GSG7989	CLASE TODOTERR
TIPO CAMIONETA	AÑO FAB. 2013	MODELO BT-50 CD 4X2 STD
COLOR CREMA	No. CHASIS / No. SERIE 8LFUNY028DMG07265	
CAPACIDAD 1 TON.	CILINDRAJE 2184	COMPROBANTE 003-009-00037201
VALOR PRIMA 34.84	GASTOS ADMINISTRATIVOS 15.31	
FECHA DE CADUCIDAD 27/10/2014		

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS	HASTA
A. MUERTE	
B. INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O PARCIAL	
C. GASTOS MEDICOS	
D. GASTOS FUNERALES	
E. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	

ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0926921974

Nombres del ciudadano: SALAZAR GALEAS GINA CECIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ RIVERA JOSUE ISRAEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: SALAZAR VARGAS MIGUEL ALEJANDRINO

Nombres de la madre: GALEAS BELGICA GRIMANEZA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 167-000-49499

167-000-49499

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:18:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130441574-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO PARRAGA
BENITO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GILER MUÑOZ
ANTONIA MONSERRATE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
V3333V2122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA GREGORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1304415746<<<<<<<<<<<<<<<
641020M261002ECU<<<<<<<<<<<<<<<
INTRIAGO<PARRAGA<<BENITO<RAFAE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0017 NÚMERO DE CERTIFICADO
1304415746 CÉDULA
INTRIAGO PARRAGA BENITO RAFAEL

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
10 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 21 DIC 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304415746

Nombres del ciudadano: INTRIAGO PARRAGA BENITO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER MUÑOZ ANTONIA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 1990

Nombres del padre: INTRIAGO VICENTE

Nombres de la madre: PARRAGA GREGORIA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 165-000-49462

165-000-49462

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:17:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092462931-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE CELI
KRISTEL ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
COELLO AGUILERA
XAVIER ANDRES

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE ROSAS RICARDO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI GUERRERO NARCISA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V4343V4444

IDECU0924629314<<<<<<<<<<<<<<<
19911010F20270410ECU<<<<<<<<<<
ANDRADE<CELI<<KRISTEL<ELIZABET

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0284 NÚMERO DE CERTIFICADO
0924629314 CÉDULA
ANDRADE CELI KRISTEL ELIZABETH

GUAYAS		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
DURAN	ELOY ALFARO /DURAN	11
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Guayaquil
Estudiante Superior

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 21 DIC 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

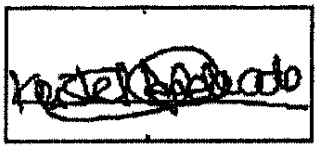

Número único de identificación: 0924629314

Nombres del ciudadano: ANDRADE CELI KRISTEL ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO AGUILERA XAVIER ANDRES

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ANDRADE ROSAS RICARDO ANTONIO

Nombres de la madre: CELI GUERRERO NARCISA ELIZABETH

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 160-000-49431

160-000-49431

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:16:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y [illegible]

[redacted]

0907648893-3

SEXO [illegible]

ESTADO CIVIL Casado
RICARDO ANTONIO
ANDRADE ROSAS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELI JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0150
NÚMERO DE CERTIFICADO

0907648893
CÉDULA

CELI GUERRERO NARCISA ELIZABETH

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

DURAN
CANTÓN

ELOY ALFARO /DURAN
PARROQUIA

ZONA 1

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA LOS TRAMITES PUBLICOS Y PR

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 12 DIC 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

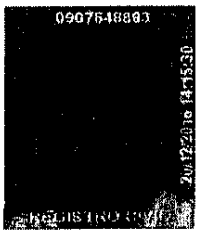

Número único de identificación: 0907648893

Nombres del ciudadano: CELI GUERRERO NARCISA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ROSAS RICARDO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: CELI JUAN

Nombres de la madre: GUERRERO TERESA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 162-000-49406

162-000-49406

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:15:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091308848-0
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CARPIO
VANESSA LOIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
TACIO AGUSTIN
TAPIA CEDEÑO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. GEST/EMPRESARIAL
E333313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ROJAS FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO GRECIA ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-16

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

132
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

132 - 0287 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0913088480 — CÉDULA
GARCIA CARPIO VANESSA LOIDA

GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
XIMENA — PARROQUIA
1 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 27 DIC 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913088480

Nombres del ciudadano: GARCIA CARPIO VANESSA LOIDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEST.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA CEDEÑO TACIO AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: GARCIA ROJAS FELIX

Nombres de la madre: CARPIO GRECIA ARGENTINA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 163-000-49383

163-000-49383

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:14:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 091560747-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ OLVERA
JORGE GIOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FREIRE SANCHEZ
FANNY GABRIELA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EMPLEADO PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ MACIAS JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLVERA VEA TEODORA RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-11
FECHA DE CADUCIDAD
2025-09-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL COMISARIO NACIONAL

IDECU091560747<<<<<<<<<<<<<<<
761230M250911ECU<<<<<<<<<<<<<<
VELASQUEZ<OLVERA<<JORGE<GIOVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

048

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEBRERO

048 - 0246
NUMERO DE CERTIFICADO

0915607477
CÉDULA

VELASQUEZ OLVERA JORGE GIOVANNY

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

2
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 21 DIC 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 0915607477

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ OLVERA JORGE GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE SANCHEZ FANNY GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: VELASQUEZ MACIAS JORGE LUIS

Nombres de la madre: OLVERA VEA TEODORA RAQUEL

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 166-000-49353

166-000-49353

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:13:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

CIUDADANIA 1309115441-6
LLAVICENCIO ZAMBRANO LUIS AUGUSTO
MANABI/CHONE/CHONE
JULIO 1977
006- 0003 02803 M
MANABI/ CHONE
CHONE 1987

ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS AUGUSTO
ROSA ANNABELL
CHONE
31/01/2024

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

017 - 0005 1309115416
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VILLAVICENCIO ZAMBRANO LUIS AUGUSTO

MANABI
PROVINCIA
CHONE
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
SANTA RITA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO

Guayaquil, 21 DIC 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

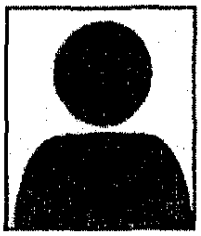

Número único de identificación: 1309115416

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO ZAMBRANO LUIS AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: LUIS AUGUSTO VILLAVICENCIO

Nombres de la madre: ROSA ANNABELLE ZAMBRANO LOOR

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 167-000-49324

167-000-49324

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 11:12:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

CIUDADANIA 091920174-9
PARRA RAMIREZ ZULAY LISSETT
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
26 ABRIL 1931
002-T 0087 00322 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1994

[redacted]

ECUATORIANA***** V331311222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
MIGUEL PARRA MOSQUERA
GLADYS RAMIREZ AGUILERA
GUAYAQUIL 16/02/2006
16/02/2018

1352724

100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

305 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

305 - 0279 0919201749
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARRA RAMIREZ ZULAY LISSETT

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

Patricio Rosero G.
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 12 DIC 2016
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0919201749

Nombres del ciudadano: PARRA RAMIREZ ZULAY LISSETT

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Nombres del padre: PARRA MOSQUERA MIGUEL

Nombres de la madre: RAMIREZ AGUILERA GLADYS

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 169-000-49257

169-000-49257

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:10:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130975711-8

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARAGUNDI LOOR FREY GA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA VELEZ ANGIE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
130975711-8 003 - 0157
ARAGUNDI MENDOZA FREY GASTON
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI ACUARELA - SAUCES
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0083
48952112 04/05/2016 15:23:39

Ab. Roberto Ronquillo Robos
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 12 DIC 2016
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

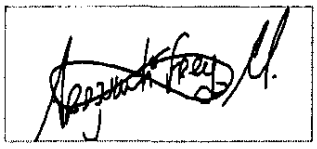

Número único de identificación: 1309757118

Nombres del ciudadano: ARAGUNDI MENDOZA FREY GASTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: ARAGUNDI LOOR FREY GASTON

Nombres de la madre: MENDOZA VELEZ ANGIE ESPERANZA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 166-000-49225

166-000-49225

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:09:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092397468-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ ESPINOZA
ANDRES LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (AGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3343/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ MORAN LEONARDO NICAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA VIEJO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-10

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
006
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO
0923974687
CÉDULA

RAMIREZ ESPINOZA ANDRES LEONARDO

QUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL
XIMENA
CANTÓN
PARROQUIA
8
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil 12 DIC 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923974687

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ESPINOZA ANDRES LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: RAMIREZ MORAN LEONARDO NICANOR

Nombres de la madre: ESPINOZA VIEJO MARIA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 169-000-49200

169-000-49200

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:08:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y [illegible]

N. 092167146-7

CIUDA[illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES
[illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO
[illegible]
[illegible] GUAYAQUIL
[illegible] CARGO [illegible]CEPCION
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]1984-06-05
NACIONALIDAD [illegible]ATORIANA
SEXO M [illegible]
ESTADO CIVIL SOLTERO

[illegible] PROFESIÓN / OCUPACIÓN
[illegible] ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA LEONCA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAGUNDY LOOR MARÍA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
[illegible] GUAYAQUIL
[illegible]
FECHA DE EXPIRACIÓN
[illegible]

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACION[redacted]
CNE

030
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO
0921671467
CÉDULA
MORA ARAGUNDY JULIO DAVES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
3
PARROQUIA
2
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[illegible] DE CONDUCIR
04
1. JULIO DAVES
3. 26-[illegible]-96 GUAYAQUIL / ECUADOR
4a. 20-12-2014 4b. 20-12-2019
5. CADUCA 2 [illegible] AÑOS
6. [illegible]
9. CENSO [illegible]

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
Guayaquil, 12 DIC 2014

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0921671467

Nombres del ciudadano: MORA ARAGUNDY JULIO DAVES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: MORA UZHCA JULIO

Nombres de la madre: ARAGUNDY LOOR MARIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 166-000-49174

166-000-49174

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:07:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMIL ZAMBRANO
JENNY CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
HUMBOLT ROQUENFELLER
MENDOZA VERA

1306200278

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMIL INTRIAGO FROWEN ARSUBE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CEVALLOS FLOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-06-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-31

I3143A3122

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035
ELECCIONES PRESIDENCIALES 23-FEB-2014

035 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO

1306200278
CÉDULA

VILLAMIL ZAMBRANO JENNY CECILIA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

10
ZONA

(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 12 DIC 2016
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección Genaral de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306200278

Nombres del ciudadano: VILLAMIL ZAMBRANO JENNY CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA VERA HUMBOLT ROQUENFELLER

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: VILLAMIL INTRIAG FROWEN ARSUBE

Nombres de la madre: ZAMBRANO CEVALLOS FLOR MARIA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 165-000-49141

165-000-49141

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:06:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 091519311-4
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CARPIO
MARJORIE EUNICE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PARROQUIA CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER
E4343V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ROJAS FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO RONQUILLO GREGIA ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-06
DACTILAR DERECHA
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
013
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0139 NÚMERO DE CERTIFICADO
0915193114 CÉDULA
GARCIA CARPIO MARJORIE EUNICE

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
3 ZONA
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 12 DIC 2016
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Marjorie García C.

Número único de identificación: 0915193114

Nombres del ciudadano: GARCIA CARPIO MARJORIE EUNICE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: GARCIA ROJAS FELIX

Nombres de la madre: CARPIO RONQUILLO GRECIA ARGENTINA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 160-000-49110

160-000-49110

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 16:05:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130359699-1
ARAGUNDY LOOR MARIA NORALMA
MANABI/CHONE/CHONE
19 MAYO 1961
MANABI/ CHONE
CHONE

ECUATORIANA******
SOLTERO
SUPERIOR
ODONTOLOGO
GASTON ARAGUNDY
YOLANDA LOOR
GUAYAQUIL
18/01/2017
REN 1051063

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

024
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0108
NUMERO DE CERTIFICADO
1303596991
CÉDULA
ARAGUNDY LOOR MARIA NORALMA

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

(.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO

Guayaquil, 12 DIC 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303596991

Nombres del ciudadano: ARAGUNDY LOOR MARIA NORALMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Nombres del padre: ARAGUNDY GASTON

Nombres de la madre: LOOR YOLANDA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 167-000-49041

167-000-49041

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:02:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130067777-8
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MENDOZA
YOLANDA ADALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
RICAURTE
FECHA DE NACIMIENTO 1941-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GASTON
ARAGUNDY

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN/OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E1332V3122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO ELECTORAL

032
032 - 0179 NÚMERO DE CERTIFICADO
1300677778 CÉDULA
LOOR MENDOZA YOLANDA ADALINA
GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI 3
PARROQUIA
ZONA 2
EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 12 DIC 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300677778

Nombres del ciudadano: LOOR MENDOZA YOLANDA ADALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARAGUNDY GASTON

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: LOOR JAIME

Nombres de la madre: MENDOZA MATILDE

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 168-000-48989

168-000-48989

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:00:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

dólar, cada una; **n) BENITO RAFAEL INTRIAGO PARRAGA,** suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **ñ) GINA CECIBEL SALAZAR GALEAS,** suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; **o) MARIA PATRICIA HERRERA HERRERA**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una; y, **p) ORLANDO MAURICIO HERRERA HERRERA**, suscribe quinientas ochenta y nueve acciones de un dólar, cada una.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURADA.-** Los accionistas fundadores declaran bajo la gravedad del juramento, que tienen pagado el valor de cada acción que han suscrito y que depositarán los valores referidos en una Institución bancaria, tan pronto quede perfeccionada la constitución de esta compañía, y que, presentarán a la Superintendencia de Compañías y Valores el pertinente balance inicial, que refleje dicho depósito.- **CLAUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTOS.-** Los accionistas fundadores, de manera unánime acuerdan designar como Gerente General de la compañía a la señora **JENNY CECILIA VILLAMIL ZAMBRANO;** y como Presidente Ejecutivo de la compañía a la señora **MARIA NORALMA ARAGUNDY LOOR**, por el plazo y con las atribuciones y deberes que constan en este estatuto.- **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Cualquiera de los accionistas y/o cualquiera de los administradores designados y/o el abogado que suscribe esta minuta quedan autorizados para realizar todas y cada una de las gestiones y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la constitución de la compañía. Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.- (firmado) Abogado Manuel Molina Jalil Registro número dos mil setecientos noventa y cinco. HASTA AQUÍ LA MINUTA EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES. Leída que fue la presente escritura de principio a fin por

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

mí la Notaria en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban y firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

YOLANDA ADALINA LOOR MENDOZA
C.C. 1300677778
C.V. 032-0179

MARIA NORALMA ARAGUNDY LOOR
C.C. 1303596991
C.V. 024-0108

MARJORIE EUNICE GARCIA CARPIO
C.C. 0915193114
C.V. 013-0139

JENNY CECILIA VILLAMIL ZAMBRANO
C.C. 1306200278
C.V. 035-0005

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE 4GTRANS S. A.

JULIO DAVES MORA ARAGUNDY
C.C. 0921671467
C.V. 030-0123

ANDRES LEONARDO RAMIREZ ESPINOZA
C.C. 0923974687
C.V. 006-0216

FREY GASTON ARAGUNDI MENDOZA
C.C. 1309757118
C.V. 003-0157

ZULAY LISSETT PARRA RAMIREZ
C.C. 0919201749
C.V. 305-0279

(firma-

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DR. XAVIER LARREA NOWAK

Do)

LUIS AUGUSTO VILLAVICENCIO ZAMBRANO
C.C. 1309115416
C.V. 017-0005

JORGE GIOVANNY VELASQUEZ OLVERA
C.C. 0915607477
C.V. 048-0246

VANESSA LOIDA GARCIA CARPIO
C.C. 0913088480
C.V. 132-0287

NARCISA ELIZABETH CELI GUERRERO
C.C. 0907648893
C.V. 039-0069

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE 4GTRANS S. A.

KRISTEL ELIZABETH ANDRADE CELI
C.C. 0924629314
C.V. 008-0284

BENITO RAFAEL INTRIAGO PARRAGA
C.C. 1304415746
C.V. 013-0017

GINA CECIBEL SALAZAR GALEAS
C.C.0926921974
C.V. 060-0116

MARIA PATRICIA HERRERA HERRERA
C.C. 0907311401
C.V. 026-0099

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

(firma-

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Do)

ORLANDO MAURICIO HERRERA HERRERA

C.C. 0908052616

C.V. 026-0142

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que rubricó, firmó y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 21 Diciembre 2016

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salitre

Av. Antonio Jose de Sucre, diagonal a CNEL.

Número de Repertorio: 2016– 1254

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALITRE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 215 a 244 con el número de inscripción 16 celebrado entre: ([COMPAÑIA 4GTRANS S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [LOOR MENDOZA YOLANDA ADALINA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ARAGUNDY LOOR MARIA NORALMA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [GARCIA CARPIO MARJORIE EUNICE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VILLAMIL ZAMBRANO JENNY CECILIA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MORA ARAGUNDY JULIO DAVES en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [RAMIREZ ESPINOZA ANDRES LEONARDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ARAGUNDI ESPINOZA FREY GASTON en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VILLAVICENCIO ZAMBRANO LUIS AUGUSTO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VELASQUEZ OLVERA JORGE GIOVANNY en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [GARCIA CARPIO VANESSA LOIDA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CELI GUERRERO NARCISA ELIZABETH en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ANDRADE CELI KRISTEL ELIZABETH en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [INTRIAGO PARRAGA BENITO RAFAEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SALAZAR GALEAS GINA CECIBEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [HERRERA HERRERA ORLANDO MAURICIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	7238	CONSC(1)

DESCRIPCIÓN:
CONSC =CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA

Ab. Guido E. Cobeña Romero
Registrador de la Propiedad .

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SALITRE

Factura: 001-002-000038588

20160901041P08025

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P08025

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MENDOZA YOLANDA ADALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300677778	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ARAGUNDY LOOR MARIA NORALMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303596991	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GARCIA CARPIO MARJORIE EUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915193114	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VILLAMIL ZAMBRANO JENNY CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306200278	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MORA ARAGUNDY JULIO DAVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921671467	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	RAMIREZ ESPINOZA ANDRES LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923974687	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ARAGUNDI MENDOZA FREY GASTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309757118	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PARRA RAMIREZ ZULAY LISSETT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919201749	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VILLAVICENCIO ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309115416	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VELASQUEZ OLVERA JORGE GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915607477	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GARCIA CARPIO VANESSA LOIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913088480	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CELI GUERRERO NARCISA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907648893	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ANDRADE CELI KRISTEL ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924629314	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	INTRIAGO PARRAGA BENITO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304415746	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	SALAZAR GALEAS GINA CECIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926921974	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	HERRERA HERRERA MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907311401	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	HERRERA HERRERA ORLANDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908052616	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10013.00

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	TRANSPORTE 4GTRANS S.A.	
EXPEDIENTE:	**RUC:**	**NACIONALIDAD:** Ecuatoriana
NOMBRE COMERCIAL:		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Salitre	CIUDAD: Salitre
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Salitre	CIUDAD: Salitre
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE: Principal 27 de Noviembre	NÚMERO: s/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: Damasco Contreras
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.: 1
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: trans4g@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: Katirav26@hotmail.com
CELULAR: 0991622827	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: Frente al coliseo de Salitre

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Jenny Cecilia Villamil Zambrano

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1306200278

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO VA-01.2.1.4-F1

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

19 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 13:00 Firma: [illegible]

Wady

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: **www.superc[illegible]s.gob.ec**

Fecha:
16/JAN/2017 16:39:2[illegible] Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 778 - 0
JENNY VILLAMIL ---

710813

Expediente: 7731946

RUC:

Razón social:
TRANSPORTE 4GTRANS S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
CONSTITUCION INSCRITA EN EL RM, FORMULARIO, NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	115